

medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Infanta Isabel, 16 para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

Segovia, 11 de octubre de 2005.

La Gerente Territorial,
P.S. La Jefa de Área de Acción Social
Art. 2.3 orden 18-07-2002
(«B.O.C. y L.» 24-07-2002)
Fdo.: M.ª ÁNGELES FDEZ. DE MESA RUEDA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia, a D.ª M. Mar Morera Camacho, de las medidas de protección, relativas al procedimiento de informaciones previas n.º 40/05/047.

No habiendo podido procederse a la notificación a D.ª M. MAR MORERA CAMACHO se procede, de acuerdo con los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Infanta Isabel, 16 para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Segovia, 11 de octubre de 2005.

La Gerente Territorial,
P.S. La Jefa de Área de Acción Social
Art. 2.3 orden 18-07-2002
(«B.O.C. y L.» 24-07-2002)
Fdo.: M.ª ÁNGELES FDEZ. DE LA MESA RUEDA

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN de la Resolución de la Ayuda por Enfermedad incoada a D. Rafael Jiménez Escudero como titular de la ayuda, con domicilio en la actualidad en C/ Grijalva, 19, 2.º A 49021 Zamora (Zamora) y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Resolución de la Ayuda por Enfermedad realizada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Zamora con fecha 07/07/2005, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora, sita en C/ Prado Tuerto, n.º 17; C.P. 49020, en Zamora, en el plazo de 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Ayuda por Enfermedad, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora.
- *Interesado:* D. RAFAEL JIMÉNEZ ESCUDERO; D.N.I. N.º 7.699.079, como titular de la Ayuda por Enfermedad, con domicilio actual en C/ GRIJALVA, 19, 2.º A 49021 ZAMORA (Zamora).
- *Acto a notificar:* Resolución de CESE DEFINITIVO de la Ayuda por Enfermedad realizada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Zamora.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta Resolución, ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el Art. 13.4 del Decreto 164/1997.

Zamora, 30 de septiembre de 2005.

El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
Fdo.: EUTIMIO CONTRA GALVÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación por la que se hace pública la adjudicación del contrato de las obras de «Ampliación del Instituto de Educación Secundaria “Señor de Bembibre”, en Bembibre (León)», Expte.: 114/05/03.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Obras.

1.– *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 114/05/03.

2.– *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Obras.
Descripción del objeto: AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA «SEÑOR DE BEMBIBRE», EN BEMBIBRE (LEÓN).
- b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 139, de fecha 19/07/2005.

3.– *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.– *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe Total: 1.262.563,55 euros.

5.– *Adjudicación:*

- a) Fecha: 6 de octubre de 2005
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES A. VARELA VILLAMOR, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.176.077,95 euros.

Valladolid, 11 de octubre de 2005.

El Director General,
P.D. (Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero)
Fdo. ÁLVARO VALENTÍN MATEO